

1 de marzo de 2024

CIRCULAR: CBAM_NUEVA VERSIÓN DEL Q&A (ADU.-F- 38/24)



Por la presente, informamos de que se ha publicado una [nueva versión del Q&A sobre el CBAM](#), que facilitamos.

Consideramos especialmente relevantes las siguientes secciones:

- El Q&A contiene la plantilla indicativa y no vinculante que los representantes aduaneros indirectos pueden utilizar como base para informar a los importadores de su decisión de no llevar a cabo las obligaciones de información a efectos de CBAM. (Pregunta 95).
- La antigua pregunta 80, que fomentaba el uso paralelo de representantes directos e indirectos en una misma declaración, ha sido suprimida de las preguntas y respuestas.
- En la respuesta a la pregunta 94 (mediante la función "Empleado") se explica claramente la presentación de informes por terceros expertos (es decir, no representantes aduaneros) con las credenciales del importador.
- Los detalles sobre las funciones de los representantes directos en los informes CBAM se explican en la pregunta 96.

Atentamente,